



Montevideo, 06 de octubre de 2022

<u>VISTO:</u> I) el llamado a Licitación Abreviada No. 3/2022 formulada por este Instituto para la
contratación del servicio de limpieza de las instalaciones del IIBCE, conforme a los términos
que surgen del Pliego de Condicione Generales y Particulares que consta en estos
antecedentes
RESULTANDO: I) Verificada la correspondiente apertura de ofertas, surge la presentación de
las siguientes empresas 1) COOPERATIVA NORTE VERDE.; 2) GUILMONT S.A; 3) PULSO
S.R.L; 4) RECIFAL S.A y 5) TEREGAL S.A
II) La comisión de adjudicaciones aconsejó como más conveniente para los intereses del
Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, por ser la empresa mejor ponderada
a PULSO S.R.L
CONSIDERANDO: I) que este Consejo comparte los fundamentos y las conclusiones de la
adjudicación aconsejada por la comisión, por lo que procederá en consecuencia
II) que en la oferta presentada por la empresa PULSO S.R.L expresa estar incluida en el
régimen de Preferencia a la Industria Nacional pero no acredita tal carácter por lo que no se aplica el régimen del artículo 58 del TOCAF
aprica of regiment dot attrodic do del 10074 .
II) el presente procedimiento de contratación se ajusta en un todo a las disposiciones del Texto
Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
ATENTO: a lo expuesto a lo previsto por el Decreto 150/2012 del 11 de mayo de 2012
(TOCAF), demás normas relativas y concordantes

## EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS CLEMENTE ESTABLE

## **RESUELVE:**

1).- ADJUDÍCASE a la firma que se indica la Licitación Abreviada No. 3/2022 formulada por este Instituto para la contratación del servicio de limpieza de las instalaciones del IIBCE, por el

período comprendido entre el 1º de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, prorrogable por un año sujeto a disponibilidad de rubro y conformidad del servicio, según el siguiente detalle:

Item On Line	Item	Empresa	Descripción	Precio total anual con imp incl.
7022	1)	PULSO SRL	Servicio de limpieza mensual, cotizando el valor hora por 12 horas de limpieza diaria en el horario de 7 a 18hs.	\$ 945.306,29
		TOTAL ADJUDICADO A		\$ 945.306

2).- LA EROGACIÓN resultante de la adquisición adjudicada por un monto total de pesos uruguayos NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS (\$ 945.306), impuestos incluidos, será atendida con cargo a la financiación 1.1, del Programa 240, Objeto del Gasto 278 (Servicios contratados de aseo y fumigación) Unidad Ejecutora 011, Ejercicio 2023, que será ajustado según paramétrica presentada en la oferta.-----

3).- La PRESENTE resolución se adopta ad-referéndum del dictamen del Tribunal de Cuentas.-

4).- COMUNÍQUESE a los interesados.-----

Dra. Cecilia Scorza Presidenta IIBCE

Me le from

Dr. Raúl Russo

Vicepresidente IIBCE

Tribunal de Cuentas

Intervenido Preventivamente

Cra. Verónica Valdez Contador Auditor Destacad

Tribured de Cuentas

Fecha Firma

oyeto a disponibilidad de credito